



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



46.º CONSEJO DIRECTIVO

57.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 26-30 de septiembre 2005

RESOLUCIÓN

CD46.R2

PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,

Considerando los distintos procesos que han sistemáticamente examinado el accionar de la Organización Panamericana de la Salud con el objetivo de fortalecer a la Organización para mejor cumplir con las necesidades de los Estados Miembros;

Teniendo presente que el 44.º Consejo Directivo de la OPS le solicitó al Comité Ejecutivo que estableciera un grupo de trabajo para examinar la situación de la OPS en el siglo XXI y presentar su informe y formular recomendaciones al Consejo Directivo;

Habiendo considerado el Informe del Grupo de Trabajo sobre la OPS en el Siglo XXI (documento CE136/5);

Tomando en consideración el documento CE136/14 “Actualización del progreso en el cambio institucional dentro de la Oficina Sanitaria Panamericana”, y

Recordando la resolución CE134.R5, que solicita a la Oficina Sanitaria Panamericana que informe regularmente al Comité Ejecutivo sobre el trabajo de la Oficina de Supervisión Interna de Servicios de la OMS, y la decisión CE135(D7) relativa a la implementación de las recomendaciones del Informe Especial del Auditor Externo,

./..

RESUELVE:

1. Felicitar al Grupo de Trabajo sobre la OPS en el Siglo XXI y agradecerle la presentación de su informe.
2. Reconocer el informe del Grupo de Trabajo de la OPS sobre el Siglo XXI y sus recomendaciones.
3. Felicitar a la Directora por los cambios institucionales aplicados a la fecha, dentro de la Oficina Sanitaria Panamericana.
4. Solicitar a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS, que informe anualmente al Comité Ejecutivo.
5. Agradecer al Presidente y al Presidente saliente por su trabajo en la vigilancia de la implementación por parte de la Secretaría de las recomendaciones del Informe Especial del Auditor Externo.
6. Solicitar a la Directora que:
 - a) implemente las recomendaciones del Auditor Interno;
 - b) complete la aplicación de las recomendaciones del Informe Especial del Auditor Externo, centrándose especialmente en aquellos sistemas de gestión de quejas y recursos humanos;
 - c) tome en cuenta los hallazgos del informe y recomendaciones del Grupo de Trabajo, los cambios institucionales dentro de la Oficina Sanitaria Panamericana y las recomendaciones del Informe Especial del Auditor Externo, cuando prepare el próximo Plan Estratégico para el trabajo de la Oficina Sanitaria Panamericana.

(Sexta reunión, 28 de septiembre de 2005)